HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 475

Causante:

BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO.-

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "LOS TRES PIQUETEROS", PUBLICADO POR EL POLITÓLOGO, PERIODISTA Y ESCRITOR JULIÁN ÁLVAREZ SANSONE.-

475

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

24

San Isidro, 1 de agosto de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El libro del escritor y politólogo Julián Álvarez Sansone "Los tres piqueteros" y su relevancia, y,

CONSIDERANDO:

Que Julián Álvarez Sansone, es politólogo y Magíster en Políticas Públicas graduado en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), diplomado en Literatura y Discurso Político de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y realizó la Especialización en Estudios de Política Contemporánea de América y Europa de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que en relación a esta obra, "Los Tres Piqueteros" narra la odisea de un muchacho correntino de apenas veinte años que llega a Buenos Aires con un objetivo claro: convertirse en piquetero.

Que el autor construye una trama narrativa con características propias de la aventura y del género del absurdo y busca la comicidad apelando a la ironía, y también cuestiona los magros resultados de las políticas sociales que dicen promover la inclusión social y la integración laboral.

Que en términos culturales, la novela está inspirada en "Los Tres Mosqueteros", de Alejandro Dumas, y propone una relectura sarcástica de la política argentina reciente, con tramas y subtramas que, en el marco de la ficción, involucran a funcionarios y referentes de movimientos sociales en el marco de lógicas de cooperación y competencia.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

24

Que la novela transcurre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense y que, es importante mencionar que la misma critica la falta de oportunidades laborales para los más jóvenes, alerta sobre las posibles transformaciones restrictivas del mercado de trabajo y revaloriza las acciones que los movimientos sociales practican en el territorio, con los más humildes.

Que el personaje principal, D´Alessandro, asiste a asambleas donde se debate la implementación del Salario Básico Universal y también participa de acciones solidarias en comedores populares en los cuales, entre otras actividades, se le brinda desayuno y merienda a poblaciones vulnerables como jubilados, niños e inmigrantes que lo necesitan.

Que otro aspecto que merece ser revalorizado en esta novela es la conjunción de lógicas individuales y colectivas que a lo largo de la trama principal, el personaje va acercándose a su sueño de convertirse en piquetero en base a dos aspectos centrales: su esfuerzo individual y su capacidad de cooperar y articular con los movimientos sociales.

Que a través de esta novela el autor logra conjugar dos aristas: la cultura del esfuerzo individual con la cultura de la solidaridad con las luchas colectivas a través del involucramiento del personaje en las actividades de los movimientos sociales.

Que este libro permite ver la carrera ascendente de un joven humilde del interior del país que a lo largo de los capítulos va ir convirtiéndose en *alguien* importante, con proyección, que pasa a ser seducido por los referentes de los tres movimientos sociales más grandes del país para que se unan a sus respectivas agrupaciones.

Que el libro revaloriza la importancia de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos e ilustra formas de participar en política por fuera de los partidos políticos tradicionales.

475

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

24

Por todo lo expuesto anteriormente el Bloque Cambia San Isidro, solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés cultural el libro "Los Tres Piqueteros", publicado por el politólogo, periodista y escritor Julián Álvarez Sansone.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza al Presidente de este honorable cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

Artículo 3°: De forma.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/8/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de agosto de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 AGO 2025
Hora 11:53
RECIBIDO